



RESPONSABILIDAD SOCIAL

El CENTRO COLEGIADO JURÍDICO DEL SUR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se crea con la visión de centralizar las experiencias y habilidades de un grupo de abogados que aun siendo parte de diversos Despachos Jurídicos, trabajaban en sincronía y armonía con la meta de ser peritos cada uno en la materia que ejercían; así pues, al consolidar los conocimientos y cartera adquirida a raíz del desarrollo profesional tanto en el sector privado como público, es que se establece la firme convicción ética y profesional, de ser un ente a través del cual el cliente pueda obtener calidad y eficiencia en el servicio contratado. Así pues es que a raíz de esa experiencia combinada tanto en la materia contenciosa como en la de gestión administrativa o de negocios, que nuestro éxito surge del entendimiento de esa perspectiva particular del cliente, ya sea persona física o moral, que garantiza la eficaz y eficiente asesoría y práctica legal ofrecida; por lo que el CENTRO COLEGIADO JURÍDICO DEL SUR DE MÉXICO, reconoce que para nuestro país y el mundo, es fundamental fomentar la responsabilidad social, no solo actuando en defensa del Estado de Derecho, sino promoviendo la convivencia en la Sociedad a través de la preservación y salvaguarda de los derechos humanos y constitucionales que nos permitan lograr no solo un mejor acceso a la justicia, sino una armonía social democrática.

Por lo anterior, resulta indispensable entender que la responsabilidad social es una integración voluntaria, por parte de empresas y organizaciones, respecto de inquietudes tanto sociales como ambientales, ya sea en sus operaciones comerciales, procesos productivos o las relaciones que mantenga con sus grupos de interés (vgr. clientes, personal o asociados). A raíz de que la responsabilidad social implica que las decisiones tomadas por una persona (ya sea moral o física) deben de ser tomadas no solo pensando en la maximización del beneficio social o personal, sino también en la sostenibilidad a largo plazo, tanto del ideal como de los resultados; por lo que en el CENTRO COLEGIADO JURÍDICO DEL SUR DE MÉXICO, entendemos que las políticas y protocolos que hemos adoptado como parte de nuestra estrategia integral para ser socialmente responsables siempre estará en constante evolución.

Nuestro protocolo de actuación no solo se basa en los asuntos relevantes de nuestro negocio (incluyendo los intereses de nuestros clientes, personal y proveedores) o en nuestro presupuesto y tamaño, sino en el cumplimiento de nuestros objetivos y el aprovechamiento de las oportunidades que se presenten para tales fines, como la gestión oportuna y eficiente de los riesgos inherentes al desarrollo de quienes tanto de quienes integran el CENTRO COLEGIADO JURÍDICO DEL SUR DE MÉXICO como quienes tratan con el directa o indirectamente; razones por las cuales dicho protocolo se cimenta en 3 pilares base como lo son el financiero, el comunitario y el ambientalista.

Eje Financiero.

Basándose en la premisa de que la evaluación presupuestaria es un proceso técnico, administrativo y contable, mediante el cual se verifican y comparan los resultados con los objetivos y metas después de efectuar los gastos corrientes y de inversión; se puede establecer que entre las técnicas auxiliares de esta evaluación se

ubican la programación lineal, las matrices de insumo-producto, los diagnósticos económicos, las pruebas de acierto-error, el análisis costo-beneficio y la elaboración de modelos de simulación, todo esto en ras de medir la eficiencia y eficacia de los gastos corrientes y de inversión mediante indicadores, que permitan conocer sus efectos antes y después de realizadas las erogaciones; por lo que el eje financiero en nuestras políticas se centra en diversos principios, teniendo como principal el de fomentar una cultura de la legalidad y lealtad tanto como con nuestros clientes como con nuestros proveedores y asociados siempre procurando el desarrollo personal o profesional de los mismos, ya sea a través de los programas de trabajo implementados en el CENTRO COLEGIADO JURÍDICO DEL SUR DE MÉXICO, como con capacitación y/o evaluación continua bajo los principios de no discriminación con base en la igualdad laboral con equidad y paridad de género.

Eje Comunitario.

Si bien el desarrollo comunitario es un proceso donde los miembros de la misma se unen para realizar acción colectiva y generar soluciones a problemas comunes; éste es un término amplio que se otorga a las prácticas de los líderes cívicos, activistas, ciudadanos comprometidos y profesionales para mejorar diversos aspectos de las comunidades, por lo general con el objetivo de construir comunidades locales más fuertes y más resistentes, situación por la que el CENTRO COLEGIADO JURÍDICO DEL SUR DE MÉXICO en su estructura interna, trabaja constantemente en fortalecer la responsabilidad compartida y subsidiaria tanto de los socios como del resto de las esferas sociales en las que se ubique o tenga trato, a efecto de fomentar no solo la calidad de vida que se desea en el trabajo sino también en el desarrollo integral y pleno de los mismos, así es que dentro de nuestros compromisos profesionales y su eje comunitario, está el implementar programas y acciones enfocadas a lograr nuestras metas y objetivos, en donde se incluye una perspectiva de equidad de género en donde se destaca la inclusión laboral y no discriminación con un enfoque paritario, ya sea a través de voluntariado por parte de los integrantes del CENTRO COLEGIADO JURÍDICO DEL SUR DE MÉXICO o considerando en cada caso o expediente, una oportunidad para apoyar a la comunidad considerando la opción de brindar asesoría jurídica gratuita a personas que requieran asistencia extraordinaria en temas de alto impacto social o ambiental, permeando para contribuir a un mejor estado de derecho y el acceso a la justicia.

Eje Ambientalista.

El compromiso adquirido por el CENTRO COLEGIADO JURÍDICO DEL SUR DE MÉXICO respecto de las repercusiones ambientales de nuestro trabajo, implica la responsabilidad total del mismo, incluyendo las relativas a la planeación y ejecución de todas las acciones necesarias para contribuir a la preservación y sustentabilidad de nuestro medio ambiente, como el plan de aprovechamiento óptimo de todos los recursos de la empresa, así como el del fomento de la cultura y conciencia ambientales tanto con personal como con clientes y proveedores.

Fecha de última actualización: Agosto 2019.